





JP 210-17

San Juan de Pasto, 1 de septiembre de 2017

SEÑOR LIBARDO CUASANCHIR GOBERNADOR CABILDO INDÍGENA ALDEA DE MARÍA PUTISNAN

Referencia:

Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11

de septiembre de 2015

Asunto:

Respuesta a su oficio R001365-17 del 18 de agosto de 2017 y alcance oficio JP-193-17 del 10 de agosto de 2017.

Cordial saludo,

En respuesta a su oficio del 18 de agosto de 2017 me permito hacer entrega de la Tira Predial del sector solicitado, en donde se encuentra la identificación catastral de los predios a adquirir. De igual manera me permito informar que la Sábana Predial se encuentra en proceso de actualización y para la misma se requiere justamente la verificación física y en campo de los predios requeridos.

Adicionalmente, dando alcance a nuestro oficio JP-193-17 del 10 de agosto de 2017, nos permitimos informar que el ingreso a su territorio se realizaría a partir del día jueves 7 de septiembre de 2017 con el fin de realizar las actividades de: levantamiento preliminar de condiciones socioeconómicas y reconocimiento técnico preliminar para adelantar la gestión predial.

El periodo de trabajo requerido para el desarrollo de las mismas es de 45 días y será desarrollado por 2 Ingenieros técnicos y 2 profesionales sociales y 2 abogados.

Agradecemos la atención prestada y su colaboración.

Cordialmente

GERNÁN DE LA TORRE LOZANO

Gérente General

Concesionaria Vial Unión del Sur

Anexo: Tira topográfica en formato shp.

Proyecto: K. López Revisó: E. Obando

